

## EL REDACTOR

### DE LA ASAMBLEA

DEL SABADO 27 DE FEBRERO DE 1813.

*In posterum hæc lex, imperantibus vestris  
constituetur. Cicer.*

De Orat. 92.

Si hubiéramos de calcular los designios de la naturaleza por el resultado práctico de mandando por su independencia hayan sido combatidos, no solo por sus antiguos opresores...

# La Asamblea de 1813

Luis Alberto Romero (\*)

Han pasado doscientos años, y la Soberana Asamblea General Constituyente reunida el 31 de enero de 1813 proyecta tres imágenes diferentes. Fue un hito fundamental en el proceso de constitución de “una nueva y gloriosa nación”. A la vez, se recuerda que un conjunto de iniciativas quedaron a medio camino, como la proclamación misma de la Independencia y la sanción de una Constitución, y que la Asamblea terminó desastrosamente, con sus miembros acusados y encarcelados. La tercera imagen se conforma en perspectiva: la Asamblea comenzó a establecer las cuestiones fundamentales de nuestra organización civil y política, la libertad, la igualdad, el go-

bierno representativo y republicano, es decir una serie de principios incorporados a la Constitución. Varias décadas atrás -cuando como estudiante o joven profesor frecuentaba estos temas- las daba por definitivamente establecidas, sin encontrar nada vitalmente dramático en ellas. Hoy en cambio -por circunstancias desdichadas- han vuelto al debate, y nos convocan a muchos en defensa de lo que había quedado establecido hace doscientos años.

Voy a examinar en primer lugar el complejo y algo azaroso camino por el que se llega a la Asamblea. Luego, la tarea que desarrolló y los problemas que enfrentó, desde su esperanzado

comienzo hasta su catastrófico final. Finalmente, propondré algunos interrogantes sobre el mensaje que deja aquella Asamblea para nuestra Argentina presente.

## UN CAMINO INTRINCADO Y AZAROSO

Lejos de las imágenes simplistas que presentan el comienzo de nuestra historia como una epifanía de la libertad, sus protagonistas vivieron esas circunstancias más bien como sonámbulos desconcertados. En 1810, los hispanoamericanos que habitaban el virreinato, tomaron conciencia de que la monarquía española se había

(\*) Historiador. Ha sido profesor titular de la Universidad de Buenos Aires e Investigador Principal del Conicet. Actualmente enseña en la Universidad Torcuato Di Tella y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Integra el Consejo de Administración de la Universidad de San Andrés. Es autor de “Breve historia contemporánea de la Argentina, 1916-2010”.

derrumbado, y con ella todo el orden colonial, que ya tenía tres siglos de existencia. Ya habían tenido indicios claros de que las cosas marchaban mal: las invasiones inglesas a Buenos Aires llamativamente indefensa, pero sobre todo la invasión napoleónica a España, seguida por los sucesos de Bayona, comúnmente conocidos como “farsa”, con la doble abdicación del rey y de su hijo y heredero, y la cesión de la corona a un hermano del emperador francés. Dos años después, la ocupación militar de la península se había casi completado. Ya no había rey. Toda la legitimidad política, que derivaba de él, se derrumbó como un castillo de naipes. ¿Qué hacer?

En España comenzó lo que llaman la “guerra de Independencia”. Primero hubo una serie de levantamientos contra los franceses, de los que surgieron juntas locales, que asumieron transitoriamente el control en nombre de Fernando VII, el rey cautivo. Las juntas se agruparon en una Junta Central, que pudo dar batalla a los franceses y obtener algunos éxitos, hasta ser derrotada en 1810. Solo quedó un Consejo de Regencia, instalado en Cádiz, bajo la protección de la flota inglesa, y de legitimidad tan pequeña como el territorio que controlaba.

El precedente español suministró una forma que aquí pareció adecuada: crear juntas locales, que se hicieran cargo del gobierno en nombre del monarca ausente. La fórmula permitía la convergencia de grupos con distintas opiniones sobre el futuro: los defensores de los privilegios locales de los españoles, que se anticiparon, formando la Junta de Montevideo; los que auténticamente creían en que había que esperar para ver cómo seguían las cosas, conformes con la fórmula transitoria; y quienes vislumbraban otras alternativas, como la que alimentaba por entonces la princesa Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del rey de Portugal, quien había logrado trasladar su corte a Río de Janeiro. Carlota se ofrecía a reemplazar a su hermano preso y dar legitimidad a los gobiernos locales provisorios.

En otras capitales hispanoamericanas

ocurrieron cosas parecidas a las de Buenos Aires: Santiago de Chile, Caracas, Bogotá. En 1809 habían ocurrido movimientos semejantes en Quito, en La Paz y en Chuquisaca. Todos previsores, a la espera de los acontecimientos europeos. Estos se sucedían muy rápidamente y el panorama cambiaba permanentemente. Napoleón triunfaba en España pero se lanzaba sobre Rusia, mientras que los ingleses, nuevos aliados de los españoles de Cádiz, desembarcaban en la península y hacían retroceder a los franceses. En Cádiz, las Cortes, donde predominaban los liberales, proclamaron la “nación española”, constituida por igual por españoles de España y españoles americanos, y llamaron a los pueblos a enviar diputados para dictar una Constitución. El cambio de estatuto que se ofrecía a los hispanoamericanos era grande, y acompañar a los gaditanos pasó a ser una opción atractiva. Todo demoró mucho, pero en 1812 se dictó la Constitución, que declaró la unidad de la nación española, a ambos lados del Atlántico, pero descartó la subsistencia de gobiernos autónomos, como los surgidos en Hispanoamérica. En ese mismo año, los ingleses terminaban de expulsar a los franceses de España, y en 1813 Napoleón, luego de retirarse de Rusia, era derrotado en Leipzig e iniciaba su destierro en la cercana isla de Elba.

En suma, durante tres años el concierto europeo, del que dependía el futuro de los nuevos gobiernos americanos, fue confuso, inestable y provisorio. Más aún, las noticias tardaban varios meses en llegar -dos o tres al menos- y las cosas debían ser resueltas día a día, sin saber si lo decidido se ajustaba a lo que ocurría entre los grandes. Por eso, la imagen de sonámbulos, o la más pintoresca, quizá, de “turcos en la neblina”.

La realidad local golpeaba más rápidamente. La Junta constituida en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 consideró que, por tradición e iniciativa, le correspondía mantener su papel de cabeza o guía del resto de los pueblos del virreinato. Adecuándose un poco al nuevo lenguaje político, se habló de “hermana mayor”, más acorde con la idea de fraternidad. Pero para asegu-

rar esa preeminencia, la Junta envió expediciones al norte, al Paraguay y a la Banda Oriental. Encontró apoyos y resistencias. Estas vinieron primero de quienes no daban por suspendida a la monarquía ni a las legitimidades que de ella derivaban. Otros admitían que algo había cambiado, pero no aceptaban que desde Buenos Aires siguieran dirigiéndose las cosas. Comenzó entonces una guerra que hoy llamaríamos civil, pues alineó en ambos bandos a hispanoamericanos. Unos se definieron como “realistas” y otros comenzaron a llamarse “patriotas”, una expresión ambigua que gradualmente fue asociándose con la patria nueva. Las tropas de Buenos Aires, que afirmaron su autoridad en Córdoba, Tucumán y Salta, fueron derrotadas, una y otra vez, en el Alto Perú. Allí los realistas tenían el apoyo del virreinato del Perú, cuyas autoridades no fueron cuestionadas y que hasta 1776 había tenido jurisdicción sobre las provincias altoperuanas. La expedición al Paraguay, que comandó Belgrano, fue derrotada en Tacuarí, y el gobierno porteño aceptó la existencia de una Junta en Asunción, que no se le subordinaba. Montevideo, por su parte, pareció inexpugnable, y pasado el primer entusiasmo, la Junta acordó un statu quo con los realistas.

En suma, éxitos y fracasos, y frentes abiertos en el norte y en el Río de la Plata, condicionaron la perspectiva del gobierno de Buenos Aires y alentaron a los más moderados, que trataban de acomodarse lo mejor posible a una situación que no controlaban. Un nuevo problema comenzó pronto a manifestarse. Los pueblos que habían adherido al gobierno de Buenos Aires demandaban participar en sus decisiones. La crisis de legitimidad, iniciada con el derrumbe de la monarquía, se prolongó por todo el antiguo virreinato. La Primera Junta aceptó a los diputados de los cabildos del Interior, y los incorporó a la Junta Grande, pero esto generó serios problemas para tomar las urgentes decisiones exigidas por la guerra; de modo que en 1811 la Junta Grande fue remplazada por un Triunvirato formado por porteños. El primer cuestionamiento importante vino de la Banda oriental, donde el dirigen-

te local José Artigas repudió el acuerdo de Buenos Aires con los realistas de Montevideo y en 1811 dirigió el éxodo del pueblo oriental, que se instaló al otro lado del río Uruguay. Las bases de la más fuerte disidencia al predominio porteño quedaron sentadas.

En Buenos Aires la revolución y la guerra habían cambiado profundamente la vida política. Muchos se lanzaron a la lucha política, plantearon ideas y alternativas, formaron grupos y disputaron por el poder. Tenían diferencias tácticas y estratégicas, pero además había una disputa de índole facciosa, por el control de un poder que comenzaba a asociarse con algunos beneficios, todavía modestos. En la disputa terciaron los militares; a los escasos oficiales de carrera existentes en 1806 se agregaron todos los oficiales que, como Saavedra o Belgrano, se incorporaron a los cuerpos milicianos, y otros muchos cuando comenzó la guerra en serio. Su formación profesional era escasa, y lo hicieron lo mejor que pudieron. Pero utilizaron su mando de tropas para hacerlas pesar en la política. En 1812 llegaron a Buenos Aires San Martín, Alvear y otros oficiales de sólida formación profesional, que rápidamente ganaron preeminencia entre sus más rústicos colegas.

El gran tema de discusión tenía que ver, en última instancia, con la independencia. La supuesta subordinación a Fernando VII era cada vez más difícil de sostener por un gobierno en guerra con quienes se declaraban auténticos realistas. Las Cortes de Cádiz invitaban a todos los americanos a acatarla, disolver sus gobiernos y enviar diputados, y muchos lo hicieron, como los peruanos, ecuatorianos o guatemaltecos. Más tarde, en 1814, la restauración de Fernando VII en el trono haría más clara la opción: o aceptar la autoridad del monarca o convertirse en rebeldes. Pero no podía seguirse eternamente en la ambigüedad: si se descartaba la legitimidad monárquica había que encontrar una fuente alternativa en la que fundar la soberanía.

Las ideas de independencia atraían so-

bre todo a quienes eran sensibles a la tradición de la Revolución Francesa y la soberanía de los pueblos. También a quienes, embarcados en la guerra, creían que la victoria era posible si se concentraban los esfuerzos. Muchos de los políticos atraídos por las ideas francesas, que habían seguido a Mariano Moreno, formaban parte de la Sociedad Patriótica. San Martín y Alvear, que pasaron a mandar importantes regimientos, le sumaron una sociedad secreta, al modo de la época: la Logia Lautaro. Juntos asumieron el programa de la independencia y la lucha frontal contra el enemigo, siguiendo el ejemplo del gobierno de Caracas primero y de Simón Bolívar, que en 1812 había proclamado la “guerra a muerte”.

La decisión era difícil y llena de riesgos. Aquí están los sonámbulos, tratando de adivinar el futuro. Peor aún, queriendo enterarse de lo que ya había sucedido. La victoria de Belgrano en Tucumán, en setiembre de 1812, dio el impulso que faltaba. El 8 de octubre de 1812, protegidos por los regimientos mandados por San Martín y sus colegas, un grupo de civiles, que ya empezaba a ser llamado “el pueblo”, reclamó al Cabildo -curiosamente, era todavía la única autoridad sobreviviente que conservaba legitimidad- la renovación de los miembros del Triunvirato. El nuevo Triunvirato, integrado por miembros de la Logia, convocó a los “pueblos” a enviar diputados para una Asamblea General Constituyente. Los cabildos eligieron a los diputados, pero la Logia Lautaro, que tenía sus ramificaciones, se aseguró que todos coincidieran con su programa. La excepción fueron los enviados por Artigas, que trajeron sus Instrucciones y fueron rechazados.

### LA ASAMBLEA EN ACCIÓN

Este resultó ser uno de los asuntos más trascendentes entre los tratados por la Soberana Asamblea General Constituyente. Comenzó sus sesiones el 31 de enero de 1813, y pronto recibió el estímulo de las victorias de San Martín y Belgrano en San Lorenzo y Salta. En la fórmula de juramento de los diputados se eliminó la referencia

a Fernando VII, reemplazándola por la de nación, una voz de amplio uso durante la Revolución Francesa, generalmente asociada con la de pueblo. Una y otra aludían a la fuente última de esa legitimidad que la Asamblea debía establecer. En ese asunto, el giro inicial fue fuerte. No se siguió a los jacobinos sino a Sieyes, quien formuló inicialmente la idea de nación y representación. Los diputados, que habían sido electos por los cabildos de los pueblos, pasaron a representar, todos en su conjunto, a la nación; por lo que se negó a los cabildos la posibilidad de reemplazarlos. Según la idea de Sieyes, puesta en práctica por las asambleas y convenciones revolucionarias, la soberanía de la nación se delegaba transitoriamente en un conjunto de diputados, que la representaban in toto y la ejercían sin condiciones ni mandatos. Con ese argumento, se rechazó a los diputados orientales, que habían sido electos por el congreso de una provincia -sólo uno de ellos había sido designado por el Cabildo de Montevideo- y que además eran portadores de un mandato imperativo, una concepción inadmisibles desde la perspectiva de la representación. Ciertamente hubo motivos políticos para excluir a los representantes de Artigas, probablemente más importantes, pero la doctrina de la soberanía de la nación y del régimen representativo estaba sentada.

No sin conflictos, pues la idea de “los pueblos”, mucho más antigua, fue la base de otra que empezó a surgir: la soberanía residía inicialmente en las provincias. De acuerdo con las ideas de Artigas, el estado en formación habría de surgir del acuerdo entre provincias preexistentes, unidas por un pacto de federación o confederación, como había ocurrido en los Estados Unidos de América. Se dibujaron así dos alternativas, sobre las que se discutió a lo largo del conflictivo proceso de organización nacional: unidad del pueblo, asociada con unidad del gobierno, o provincias preexistentes, vinculada a la idea de autonomía provincial. La discusión se zanjó con la Constitución de 1853, que estableció el régimen federal.

La Asamblea se proclamó Soberana, y

todo indicaba que se avanzaría en ese camino, hasta declarar la independencia. Los sucesos posteriores atemperaron los ánimos. A fines de 1813 el Ejército del Norte sufrió dos fuertes derrotas en Vilcapugio y Ayohuma, y la situación de Montevideo, en manos de los realistas, no era clara. En Europa, luego de la derrota de Bonaparte y su exilio en la isla de Elba, los antiguos monarcas comenzaron a retornar a sus tronos y se generalizó el criterio de la restauración, es decir volver atrás las agujas del reloj, hasta 1788. Fernando VII retornó a España, anuló la Constitución de Cádiz y comenzó a preparar sus tropas para recuperar las colonias hispanoamericanas. Gran Bretaña apoyaba a los nuevos Estados, pero era improbable que rompiera con sus aliados europeos. Los gobiernos hispanoamericanos autónomos pendían de un hilo, y un año después, en 1815, sólo sobreviviría el rioplatense. Por otra parte, no era tiempo de repúblicas -la única sólida era la estadounidense- sino, eventualmente, de monarquías constitucionales.

Todo eso atemperó el ímpetu independentista. Algunas cosas se hicieron, que le daban forma a la soberanía. Se adoptó el escudo, y hubo una táctica autorización a Belgrano para que desplegara su bandera, pero sólo como emblema del ejército, sin involucrar al Estado. Se encargó una Canción patriótica a Vicente López y el músico español Blas Parera, pero enseguida se les pidió que atemperaran algunos términos y dejaran abierta la posibilidad de una monarquía constitucional. Así, la igualdad fue “noble”, jugando con los sentidos de la palabra, y las Provincias Unidas del Sur abrieron un “trono dignísimo”. Por entonces, algunos diplomáticos trajinaban las cortes europeas buscando la solución para que la autonomía local fuera aceptable en el mundo de la restauración.

La declaración de la independencia quedó para mejor oportunidad -esto ocurriría en julio de 1816- así como la sanción de una constitución. Los debates sobre la forma de gobierno se empantanaron, al tiempo que la Asamblea perdía rápidamente consen-



so y legitimidad. No obstante, quedó establecido el carácter republicano del Estado -aunque en 1816 se reabrió la discusión- y el régimen representativo. A principios de 1814 se creó el Directorio, es decir un Poder Ejecutivo unipersonal.

En el terreno de la vida cívica y de la sociedad, la Asamblea avanzó rápido y con bríos, quizá porque los obstáculos fácticos eran menores en esta parte de Hispanoamérica. Es fácil advertir allí la influencia de la Revolución Francesa y de la tradición liberal. Se estableció la libertad de imprenta y la libertad de cultos, una cuestión siempre difícil en los países católicos de entonces. El Estado asumió la religión católica, pero confirmó el Patronato. Se suprimió la Inquisición y se abolieron los instrumentos de tortura. Con respecto a la esclavitud, se abolió la trata, como proponía militantemente Inglaterra, y se estableció la llamada libertad de vientres, es decir la de los hijos de esclavos por nacer en el territorio del Estado. Era una buena base, pero la abolición total habría creado problemas complicados con Brasil.

Respecto de la igualdad, no hubo medias tintas. Se suprimieron los títulos de nobleza y se abolió el mayorazgo.

Se suprimieron todas las formas de la servidumbre indígena: la mita, el yanaconazgo, la encomienda y el tributo. Estas reformas, de fuerte significación ideológica, no afectaban mucho a la sociedad porteña, pero tenían efectos importantes en el interior y en el Alto Perú, que aún se esperaba incorporar a las Provincias Unidas.

Desde mediados de 1814, el impulso de la Asamblea se frenó y pasaron a predominar las cuestiones políticas, que dividían a sus miembros. Carlos María de Alvear, que dirigía la Logia Lautaro y aspiraba a una dictadura napoleónica, rompió con San Martín, mucho más cauto y moderado. A mediados de 1814 Alvear ganó crédito por conquistar Montevideo a los realistas -en realidad tomó el mando cuando la faena ya estaba hecha-, pero a principios del año siguiente la plaza debió ser abandonada, y fue ocupada por los artiguistas. Por entonces, Alvear se había hecho designar Director Supremo -hasta entonces había ocupado el cargo su tío, Gervasio Posadas- y gobernó de manera personal, sin convocar a la Asamblea. La oposición a Alvear fue avanzando, en las provincias y sobre todo en el ejército. En abril de 1815 hubo un levantamiento militar y poco después otro en la ciudad de Buenos



Aires, encabezado por el Cabildo, que lo depuso. El nuevo gobierno dio un giro completo: inició tratativas con los jefes artiguistas, disolvió la Asamblea y apresó a los principales dirigentes de la Logia. Poco después, convocó al Congreso que se reuniría en Tucumán. Así, de manera poco gloriosa, culminó la revolucionaria Asamblea del año XIII.

## LA ASAMBLEA HOY

La Asamblea reunida en 1813 hizo aportes importantes en la lenta conformación institucional del Estado argentino y de su nación. Mucho de lo que hizo fue revisado por quienes lo siguieron, pero algunas cosas quedaron firmes, más allá del final desafortunado de sus principales animadores. Por entonces, la Revolución era como una rueda de la fortuna, que elevaba y hundía a sus criaturas: muchos de los hombres de 1813, condenados en 1815, volvieron a tener horas de gloria, como el propio Alvear, vencedor en Ituzaingó doce años después.

No hay un vínculo directo entre 1813 y el presente. Es una mala práctica historiográfica forzar las conexiones. Pero lo cierto es que los hechos, contundentes, impulsan, al menos como

juego intelectual, a pensar lo hecho hace doscientos años en términos de las preocupaciones presentes.

Mirado desde las circunstancias actuales, el aporte de la Asamblea a la organización política e institucional del país no sólo es importante sino hasta avanzado. La Asamblea afirmó que el pueblo era la fuente de la soberanía. Un pueblo de individuos con razón, capaces de deliberar y de encontrar aquello que es más útil para todos. Paralelamente, comenzó a desarrollarse en el Río de la Plata otra idea de pueblo, de raíces europeas y románticas. Según ellas, el pueblo es una comunidad, que tiene un alma y una esencia, y que se expresa a través de un intérprete, un guía, un conductor. Sus instituciones son las que nacen y decantan de su tradición. Es fácil ver que la pugna de estas dos concepciones está presente hoy.

La Asamblea afirmó el sistema representativo: la autoridad del pueblo se transfiere transitoriamente a sus representantes, quienes obran según su conciencia. Esa autoridad está enmarcada en un sistema de leyes, que la Asamblea imaginó pero apenas llegó a concretar. No era fácil. Sólo en 1853 el país pudo darse una Constitución aceptada.

La Asamblea consagró el principio de las libertades personales, y puso el acento en aquellas que por entonces eran particularmente sensibles: la libertad de culto y la de imprenta, y la abolición de los instrumentos de tortura. En nuestra experiencia reciente, la tortura y la libertad de prensa siguen siendo cuestiones que nos preocupan, por decirlo suavemente.

La Asamblea consagró la igualdad ante la ley y la igualdad civil. Ambos puntos pueden parecer logros definitivos. Incluso hoy nos ocupamos activamente de denunciar las nuevas formas de discriminación. Pero nuestra sociedad afronta gravísimos problemas de desigualdad práctica ante la ley. Es bastante evidente. También sufrimos una desigualdad social, que adopta la forma de la polarización y la segregación. Sin estar prescripta en ninguna ley ni ser el fruto de tradición alguna, es tanto o más degradante que la de entonces. Podría decirse que -al igual que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa- lo hecho por la Asamblea sigue teniendo, desdichadamente, una notable actualidad.